ACTA DE INICIO
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. MC-DAAL-001-2025

CONTRATO No.	COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. MC-DAAL-001-2025
CONTRATISTA	CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL BOLÍVAR IDENTIFICACION: NIT: 890.480.033-0
OBJETO:	"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA CON AMBULANCIA MEDICALIZADA AL LLAMADO Y REFUERZO DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA PARA EL PERSONAL DIRECTO, CONTRATISTA Y VISITANTES DEL PARQUE ESPÍRITU DEL MANGLAR"
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($140.000.000),
PLAZO DE EJECUCION	Hasta el 31 de diciembre de 2025.
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
POLIZA DE CUMPLIMIENTO:	75-44-101142981. Anexo No. 1. Expedición 4-02-2025
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	75-40101054028. Anexo No. 0. Expedición 30-01-2025

En la ciudad de Cartagena de Indias D. T. y C., el día cinco (5) de febrero del 2025, se reunieron las personas a continuación: **MERY CASTRO PEREIRA,** directora Administrativa de Apoyo Logístico, en calidad de Supervisora del contrato "COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. MC-DAAL-001-2025 y el doctor legalmente **HECTOR JULIAN USECHE VIVERO**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 7.921.649representante legal de la **CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL BOLÍVAR, NIT: 890.480.033-0** con el fin de suscribir acta de inicio del contrato, previa las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

Que el día 29 de enero de 2025 se suscribió el contrato COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. MC-DAAL-001-2025, identificado en el Secop II con el número de contrato electrónico CO1.PCCNTR.7355355, entre las partes DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS NIT: 890.480.184-4 y CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL BOLÍVAR, NIT: 890.480.033-0 cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA CON AMBULANCIA MEDICALIZADA AL LLAMADO Y REFUERZO DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA PARA EL PERSONAL DIRECTO, CONTRATISTA Y VISITANTES DEL PARQUE ESPÍRITU DEL MANGLAR", con el propósito de coordinar el inicio de su ejecución previo el cumplimiento de los siguientes requisitos:

El contrato se perfeccionó con su suscripción en la plataforma virtual SECOP II el día 29 de enero de 2025.

El Distrito de Cartagena expidió registro presupuestal No. CRP: 1185 el día 3 de febrero de 2025. El contratista constituyó las garantías del contrato el día 4 de febrero de 2025, las cuales fueron cargadas en la plataforma virtual SECOP II, las pólizas fueron aprobadas de conformidad con lo exigido en la cláusula 13" Garantías, ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. MC-DAAL-014-2024 el día 5 de febrero de 2025.

Que al contrato en mención las partes deberán dar estricto cumplimiento a las obligaciones contenidas en la cláusula seis (6) "OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA" y a la cláusula siete (7) "OBLIGACIONES DEL DISTRITO", para lo lograr los fines perseguidos con la contratación.

Que, cumplidos los requisitos de ejecución del contrato tales como la expedición del registro presupuestal y la aprobación de las garantías del contrato se puede iniciar su ejecución.

El plazo de ejecución del contrato será hasta 31 de diciembre de 2025.

La presente acta se firma en Cartagena de Indias D.T y C a los 5 días del mes de febrero de 2025.

Entidad contratante,

MERYS CASTRO PEREIRA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGÍSTICO.

Contratista,

HECTOR JULIAN USECHE VIVERO.
CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL BOLÍVAR